

# **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**EXÁMENES PARA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES,  
EXÁMENES PREOCUPACIONALES, CONTROL DE  
AUSENTISMOS, COMPLEMENTARIOS.**

**CÓRDOBA (LM)**

**2020**

## **1. Objeto**

La presente contratación tiene por objeto contar con el Servicio de Medicina Laboral para la realización de exámenes psicofísicos, preocupacionales, de control de ausentismo y de interconsultas para el personal de Larga Distancia, CÓRDOBA (Mitre), cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio y exigible por autoridades de aplicación u organismos externos mediante requisitos legales y vigentes establecidos.

Así mismo cumplimentar con el procedimiento para el otorgamiento de las habilitaciones para conducir y las diferentes resoluciones de acuerdo a las normativas.

Los exámenes tienen como propósito determinar la aptitud del personal de conducción y operativos de Trenes Argentinos conforme a sus condiciones psicofísicas para el desempeño de las actividades que se le requieren. Servirá así mismo para detectar patologías preexistentes y evaluar la adecuación del personal de Trenes Argentinos en función de sus características y antecedentes individuales.

## **2. Descripción del Servicio.**

El Área de Medicina Laboral solicitará vía correo electrónico a la empresa prestadora la cantidad de turnos que sean necesarios para realizar los exámenes. El prestador deberá otorgar los turnos dentro de las 72hs hábiles de solicitado el mismo.

Dentro de las 48 hs. De efectuados se debe informar los resultados de los exámenes realizados en formato digital y dentro de los 7 días en formato papel al Área de Medicina Laboral. (ANEXO B) Además el contratista deberá presentar mensualmente un informe detallado de prestaciones realizadas durante el periodo. RRHH comunicara al inicio del contrato los medios y referentes que se vincularan con el prestador para la realización del servicio y se compromete a mantener actualizada tal información con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

Bajo ningún concepto podrá postergarse la atención al personal de Trenes Argentinos por falta de equipos o mal funcionamiento de los mismos, ni por la ausencia de profesionales. Ante eventual rotura o deterioro de equipo e instrumental o ausencia de algún profesional. El no cumplimiento de lo detallado en el presente párrafo, la hará pasible de las penalidades correspondientes.

Todos los estudios contemplados en los exámenes médicos laborales preocupacionales deberán ser realizados en la misma institución y en el mismo día de concurrencia del postulante y/o trabajador.

Tanto el establecimiento, la cantidad de profesionales como el instrumental y/o equipos a utilizar deberán ser propios y los necesarios a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las prestaciones, objeto de esta contratación.

Las prácticas referidas a la realización de estudios psicológicos, cardiológicos, neurológicos, auditivos y visuales u otros estudios especiales deberán ser efectuadas y revisadas por el especialista que en cada caso corresponda.

Los exámenes originales deberán contener la aceptación del postulante y/o trabajador, con el párrafo escrito de su puño y letra como declaración jurada, de aceptación de estudios de laboratorio tendientes a descartar el consumo de sustancias no permitidas en el ámbito ferroviario.

Los estudios radiológicos incluidos deben encontrarse rotulados con tipografía tipo plomo o similar con Apellido y Nombre y/o número de DNI del examinado.

La prestadora deberá, comunicar nombre y apellido del individuo, DNI, fecha y hora de atención, y toda información que consideren relevante, de quienes se presentaron efectivamente a realizar el estudio asignado.

Los estudios psicológicos deben contener como mínimo los parámetros y test requeridos por la C.N.R.T.

Normativa Vigente:

Acta N° 2 de la C.N.R.T.

### **3. Especificaciones técnicas**

Atento a lo dispuesto en la Resolución 37/10 SRT, el servicio a prestar por el proveedor y sobre el que deberá efectuar su oferta económica consiste en:

- **Examen de Habilitación de Conductores:**
  - Se efectuará historia clínica completa
  - Examen clínico completo
  - Examen oftalmológico: agudeza visual y visión de los colores (Test de Ishihara y Farnsworth), campimetría. Informe por especialista.
  - Examen Auditivo: audiometría tonal.
  - Psicotécnico:
    - Test de Bender
    - Test de Toulouse
    - Test Raven
    - Test HTP

- Entrevista semidirigida
- Cuestionario desiderativo
- Informe completo y entrega de los test realizados SIN EXCEPCIÓN
- Análisis de sangre:
  - Hemograma
  - Hepatograma
  - Eritrosedimentación
  - Glucemia
  - Uremia
  - Uricemia
  - TSH, T4L
  - Colesterol Total – LDL
  - Trigliceridemia
  - Kit 6 Drogas en orina (Cocaína, marihuana, opioides, anfetaminas, benzodicepinas, barbitúricos)
  - Alcohol en sangre
  - Análisis de orina completo
- Electrocardiograma con informe por especialista
- Electroencefalograma con informe por especialista
- RX panorámica de Tórax frente con informe.
- RX de columna lumbosacra F y P
- **Exámenes Preocupacionales**
  - Se efectuará historia clínica completa
  - Examen clínico completo
  - Examen oftalmológico: agudeza visual y visión de los colores (Test de Ishihara), campimetría.
  - Examen Auditivo: audiometría con informe
  - Psicotécnico (informe completo de técnicas realizadas sin excepción)
  - Análisis de sangre
    - Hemograma
    - Hepatograma
    - Eritrosedimentación
    - Glucemia
    - Uremia
    - Colesterol total LDL
    - Trigliceridemia
    - Cocaína y marihuana en orina
    - Alcoholemia

- Análisis completo de orina
- Electrocardiograma con informe por especialista
- RX panorámica de Tórax frente con informe
- RX Columna lumbar F P con informe.
- **Exámenes complementarios**
  - Polisomnografía con saturimetría
  - Resonancia sin contraste
  - Ergometría
  - Ecocardiograma
  - Psicodiagnóstico
  - Drogas en orina (cocaína, marihuana, según corresponda)
- **Interconsultas con especialistas**
  - Psiquiatría
  - Psicología
  - Otorrinolaringología
  - Nutrición
  - Oftalmología
  - Cardiología
  - Neumonología
  - Traumatología
- **Control de Ausentismo:**
  - En consultorio: Para evaluar enfermedades inculpables con incapacidad laboral, validar certificados de médicos tratantes, otorgar altas laborales. Seguimiento de ausencia prolongada en consultorio propio en la localidad de Córdoba.
  - En Domicilio: Para evaluar enfermedades inculpables con incapacidad laboral, validar certificados de médicos tratantes, otorgar las altas laborales. A demás verificar que el trabajador esté realizando el reposo médico en su domicilio o en el caso en que el que no pueda deambular y acercarse al consultorio. El paciente debe tener domicilio dentro de la Provincia de Córdoba (Villa María, Barrio Rivadavia, José Ignacio Díaz, Villa Los Pinos, Toledo, Ciudad de Córdoba Norte, Barrio Jardín del Pilar, Barrio Juniors, Villa Unión, Alta Gracia, Barrio Alta Córdoba, Barrio Alto Verde, Barrio San Vicente, Villa Achaval, Barrio Nueva Italia, Río Segundo, Barrio General Bustos, Barrio Liceo General Paz, Barrio Patricios Oeste, Saldan, Villa Carlos Paz, Barrio Centro América, Alto Alberdi, Colonia Tirolesa, Río Ceballos, Barrio Empalme FCBM, Villa Revol, Barrio Observatorio, Aeropuerto Córdoba, Barrio General Paz, Unquillo, Ciudad de Córdoba

Norte, Barrio Acosta Norte, Barrio La Fraternidad, Jesús María, Barrio San Pablo, Bialeto Masse, Barrio San Rafael, Barrio Ameghino Norte, Barrio Los Plátanos, Villa Aspacia (AATRA), Colonias de Velez Sarfield, Ciudad de Córdoba Sur, Altos de Velez Sarfield, Villa Cabrera, Cosquín, Barrio Providencia, Capilla del Monte, Barrio Jardín, Barrio Centro Norte, Barrio Altamira, Barrio Alto General Paz, Barrio Santa Isabel 1ro, Barrio General Paz Norte, Justo Daract)

#### **4. Plazo de Contratación**

La duración del contrato será de DOCE (12) meses a computarse desde la firma de Acta de Inicio suscripta entre las partes contratantes o hasta agotar la cantidad de exámenes totales, lo que suceda primero.

#### **5. Consideraciones para la Contratación**

Sólo se recibirán ofertas por la totalidad de los ítems solicitados, debiendo ser desestimadas aquellas ofertas que no lo cumplan.

Se le adjudicará la contratación total por cuestiones operativas a un solo proveedor sobre todos los ítems.

La cantidad de estudios a realizar según el alcance se describen en el Anexo A del presente pliego. Dichas cantidades son estimativas y podrán variar en función de las necesidades operativas de la línea de acuerdo a las instrucciones que oportunamente imparta el área requirente.

El oferente deberá contemplar todos los gastos relacionados a éste servicio al momento de la cotización (ANEXO C). Ya que serán de exclusivo cargo todos los costos y gastos directos o indirectos que contemple el servicio.

SOFSE enviará en forma de solicitud de provisión el detalle de la necesidad. Las solicitudes se realizarán vía mail al prestador, o en la plataforma que disponga el mismo para enviar la información necesaria para tal efecto.

SOFSE solo abonará los exámenes médicos laborales efectivamente realizados y debidamente certificados, sin que la Contratista tenga nada que reclamar cuando existan diferencias entre las cantidades ofertadas y las efectivamente requeridas y certificadas por SOFSE.

#### **6. Requisitos Técnicos para los Oferentes**

Deberá acreditar un mínimo de DOS (2) años de experiencia comprobable en la ejecución de servicios similares y/o de igual magnitud mediante documentos probatorios.

Presentar documentación que acredite la habilitación del Centro Médico.

Presentar nómina de profesionales especializados para cada función que acreditará a través de la matrícula nacional y/o provincial según corresponda de cada profesional actuante.

Acreditar domicilio en la región de Córdoba, Capital de la Provincia.

Deberá contar con establecimiento propio, mediante la presentación de contrato de alquiler con un plazo superior al vencimiento del servicio de la presente o título de la propiedad.

Los documentos físicos deberán estar firmados y sellados por el especialista de cada materia de acuerdo a la práctica realizada. Posteriormente visados por un responsable Médico Profesional de la salud acreditándose mediante título de Especialista en Medicina Laboral o Medicina del Trabajo (Matriculado).

#### **ANEXO A**

<b>Tipo de examen CORDOBA</b>	<b>Cantidades</b>
Examen preocupacional	15
Estudio psicofísico	150
Examen de contraprueba sust ps. Or	10
examen electroencefalograma	5
examen radiografía	5
resonancia sin contraste	5
examen audiometría	5
PSG	20
Interconsulta con psicología c/psicodiag.	20
Interconsulta nutricional	10
IC. Trumatología	20
IC. Psiquiatría	20
IC. Oftalmología	5
IC. Cardiología	10
IC. Otorrinolaringología	10
Junta médica y visado en SRT	5
Control de Ausentismo en consultorio	400
Control de Ausentismo en domicilio	300

**ANEXO B**

*Línea General Mitre: Av. Ramos Mejía 1398, Anexo Hall Central Mitre –C.A.B.A.*

**ANEXO C: PLANILLA DE COTIZACIÓN**

<b>OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -</b>					
<b>ANEXO C</b>			<b>LOGO OFERENTE</b>		
<b>EXAMENES MÉDICOS PSICOFÍSICOS PARA LA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES, EXAMENES PREOCUPACIONALES, CONTROLES DE AUSENTISMO, COMPLEMENTARIOS - LÍNEA MITRE CÓRDOBA</b>					
<b>PLANILLA DE COTIZACION</b>					
<b>RAZON SOCIAL</b>		<b>PRESUPUESTO N°</b>		<b>MONEDA</b>	
<b>CUIT</b>		<b>PLAZO</b>		<b>Pesos ARG</b>	
<b>DIRECCION/CIUDAD/C.</b>		<b>EXPEDIENTE N°</b>		<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NRO.</b>	
<b>EMAIL - CONTACTO</b>					
<b>REGLÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>LÍNEA MITRE - CÓRDOBA</b>				
Item 1	Exámen Preocupacional	Uni.	15		
Item 2	Examen Psicofísico de Conducción	Uni.	150		
Item 3	Examen Contraprueba de Sustancias Psicoactivas Orina	Uni.	10		
Item 4	Examen Electroencefalograma	Uni.	5		
Item 5	Examen Radiografía	Uni.	5		
Item 6	Resonancia sin Contraste	Uni.	5		
Item 7	Examen de Audiometría	Uni.	5		
Item 8	PSG	Uni.	20		
Item 9	Interconsulta Psicológica con Psicodiagnóstico	Uni.	20		
Item 10	Interconsulta Nutricional	Uni.	10		
Item 11	IC Traumatología	Uni.	20		
Item 12	IC Psiquiatría	Uni.	20		
Item 13	IC Oftalmología	Uni.	5		
Item 14	IC Cardiología	Uni.	10		
Item 15	IC Otorrinolaringología	Uni.	10		
Item 16	Junta Médiuca y Visado SRT	Uni.	5		
Item 17	Control de Ausentismo en Consultorio	Uni.	400		
Item 18	Control de Ausentismo en Domicilio	Uni.	300		
				<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$,00</b>
				<b>IVA _____ %</b>	<b>\$,00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$,00</b>
<b>TOTAL DE PESOS .....</b>					<b>MÁS IVA</b>
<small>Todos los ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).</small>					
<small>Plazo: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).</small>					
<small>Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).</small>					
<b>FIRMA y ACLARACION</b>					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** PET Exámenes Médicos - LD Córdoba (LM) 2020 2021

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.